**COMPROMISO DE ECOCONDICIONALIDAD Y SOCIOCONDICIONALIDAD**

Entre los requisitos relacionados con la elegibilidad del proyecto objeto de su solicitud de ayuda han de considerarse los siguientes aspectos:

1º. El Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (en adelante, PDR-A) plantea entre sus medidas (Medida 19) el Desarrollo Local LEADER, dotando este instrumento para dar respuesta a una de sus Áreas Focales. En concreto, el área focal 6B “Promover el desarrollo local en las zonas rurales”. Como fuente de financiación principal esta medida cuenta con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

2º. Como toda medida del PDR-A, en base a los criterios FEADER y a los objetivos transversales que la Junta de Andalucía determina para el desarrollo de cualquiera de sus políticas, ésta ha de cumplir con los objetivos transversales que este marco de planificación indica. Estos objetivos transversales son la innovación, el medio ambiente, la lucha contra el cambio climático, la incorporación de la perspectiva de género, la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres, junto a la contribución a una mayor participación de la juventud.

3º. Para el cumplimiento de estos criterios se requiere que las operaciones o proyectos aprobados incorporen alguno de los aspectos relacionados con dichos objetivos transversales, con independencia de la influencia de los mismos en la valoración del proyecto en el proceso de concurrencia competitiva que constituye el proceso de selección de operaciones en cada una de las convocatorias de ayuda realizadas. En virtud de lo expuesto en los puntos anteriores, el abajo firmante declara:

1º. Tener conocimiento de la necesidad de cumplir con los objetivos transversales anteriores.

2º. La suscripción de los compromisos de ecocondicionalidad y sociocondicionalidad conforme a las opciones señaladas en el cuadro siguiente.

3º. Que la suscripción de estos compromisos es condición necesaria para la solicitud de ayuda.

4º. Que el no cumplimiento de, al menos, un compromiso de ecocondicionalidad y un compromiso de sociocondicionalidad en el momento de certificación del proyecto implica la renuncia al cobro de la ayuda aprobada conforme a la selección de proyectos de la convocatoria correspondiente.

|  |  |
| --- | --- |
| ECOCONDICIONALIDAD | SOCIOCONDICIONALIDAD |
| Para el desarrollo de su proyecto suscribe los siguientes compromisos (al menos uno de ellos)   * Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía; * Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía; * Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero * Reutilización, reciclado o reducción de residuos; * Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono * Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores; * Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores | Para el desarrollo de su proyecto suscribe los siguientes compromisos (al menos uno de ellos)   * Creación o mantenimiento de empleo femenino. * Creación o mantenimiento de empleo joven. * Iniciativa del proyecto por parte de mujer o mujeres. * Iniciativa del proyecto por parte de joven o jóvenes. * Mejora de las condiciones para conciliar la vida laboral y la vida familiar. * Mejora de las opciones de ocio para la juventud. * Formación dirigida a mujeres. * Formación dirigida a jóvenes. * Mejora de sistemas de información para mujeres. * Mejora de sistema de información para jóvenes. * Desarrollo de acciones de formación e información en materia de género. * Puesta en marcha y mejora de planes de igualdad. * Participación en una asociación de mujeres. |
| DESCRIPCIÓN DE LOS COMPROMISOS | DESCRIPCIÓN DE LOS COMPROMISOS |
|  |  |

, con DNI

* En su propio nombre
* En representación de , con DNI/CIF

En , de de

Firmado